

GAB. PRES. (O) N° 2.000/19 1

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 30 OCT 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

A : SR. MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
D. RENE CORTAZAR SANZ

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por don Juan Manuel Sepúlveda, a fin de que tome conocimiento de lo planteado y prepare respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

1. - Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social
2. - Gabinete Presidencial (Arch.)
3. - Arch. Correlativo
(90102107)

México D.F. 2 de octubre de 1990.

Señor
Patricio Aylwin
Presidente de la República de Chile
Presente

Estimado Don Patricio:

Me permito dirigirme a Usted por esta vía para plantearle con todo respeto algunas inquietudes que me han surgido últimamente como consecuencia de mi modesta experiencia en las relaciones internacionales y muy en particular como sindicalista.

Me ha parecido legítimo impulsar una serie de iniciativas; que las he canalizado a través de la Central Unitaria de Trabajadores, Ministerio del Trabajo y recientemente nuestra Embajada aquí en México; frente al nuevo Gobierno Democrático presidido por Usted, porque primero, creo necesario que el restablecimiento de la democracia comprenda una apertura avanzada del Estado hacia el mundo del trabajo en la perspectiva de promover nuestros valiosos recursos humanos y las organizaciones que lo representan.

En segundo lugar, porque creo que en el plano horizontal de la "concertación social" debería buscarse un principio de equilibrio entre los actores de esa concertación. El derecho de huelga no debería ser el único instrumento de influencia a disposición del movimiento sindical, habría que encontrar otros medios que en cierta medida contribuyan a igualar las fuerzas en presencia. De modo tal que así como el Estado promueve las inversiones y negocios del sector patronal en el extranjero, así también el Estado debería impulsar las relaciones internacionales de los trabajadores.

Sin duda el Estado sigue siendo el centro de las relaciones internacionales, no obstante las tendencias rupturistas de los actores transnacionales. Sin embargo, queda vigente el problema de como conciliar los objetivos nacionales con los intereses transnacionales.

En el caso de los trabajadores, nuestro interés se resume al mejoramiento de las condiciones de vida de la población activa y pasiva. Las reivindicaciones de los trabajadores no constituye ningún peligro para la autonomía nacional. Al contrario, me asiste la convicción que al fortalecer las organizaciones sociales se consolida una sociedad civil independiente. En cambio, no se puede decir lo mismo de las firmas transnacionales que ponen en jaque las políticas económicas nacionales, acentuando la interdependencia asimétrica de los países como el nuestro de los centros industrializados.

Los trabajadores no niegan la necesidad de la inversión extranjera en vista a permitir un crecimiento sostenido de nuestra economía. Por lo tanto, creo que sería bueno que la política exterior chilena, como pienso que ya lo ha iniciado, se preocupe de orientar nuestra estructura diplomática hacia el conocimiento y manejo de la economía internacional. Entiendo que en esa perspectiva trabajan en nuestras embajadas los agregados comerciales, consejeros financieros, etc., los cuales promueven los negocios de los empresarios del sector exportador e importador.

No dudo que una combinación adecuada entre el principio de autonomía y la exigencia de aprovechar los factores externos (inversiones, tecnologías..) pueden traer crecimiento y con ello empleo y mejoramiento salarial, pero no vacilo en afirmar que el mundo del trabajo no depende en su desarrollo de la simple racionalidad económica.

Los trabajadores también tienen la aspiración de crecer en los anchos horizontes abiertos por la modernidad, como por ejemplo en el aprendizaje de la concertación, en el movimiento de las relaciones humanas, en la gestión pública, en la dirección participativa por los objetivos del área administrativa. La fuerza de trabajo podría así aportar decisivamente en el proceso productivo. Pero esto no podrá ser realidad si el Estado sólo impulsa los negocios de los patrones a través de sus estructuras de representación externas y no promueve a la vez el crecimiento cualitativo de su fuerza de trabajo.

Creo entender, Don Patricio, que el programa de nuestro gobierno asume esta exigencia al postular el desarrollo de las relaciones internacionales no gubernamentales y estimular las vinculaciones internacionales de los diversos sectores de la sociedad civil chilena, entre los cuales alude a los sindicatos.

Sin embargo, al parecer aún no ha sido entendido por quienes nos deben representar en el exterior. Me refiero concretamente a la representación de nuestra embajada en México. Llama la atención que en el Programa que Usted debe cumplir en este país no exista ningún encuentro con el sector organizado de los trabajadores.

Lo anterior es más grave aún cuando existe la decisión de poner en práctica un Acuerdo de Cooperación entre la Central Unitaria de Trabajadores de Chile y la Confederación de Trabajadores de México, que se pretendía firmar con ocasión de su visita a México. De todo ello estaba informado el Embajador.

Mas aún por iniciativa de un grupo de chilenos que trabajamos en el sistema de Naciones Unidas, nos reunimos con el Sr. Embajador el viernes 10 de agosto de 1990 para ofrecerle nuestra cooperación. En esa oportunidad el propio Embajador me solicitó explorar con la Confederación de Trabajadores de México, la posibilidad de efectuar un encuentro entre Usted y las organizaciones sindicales con el objeto de "equilibrar el programa" de su visita.

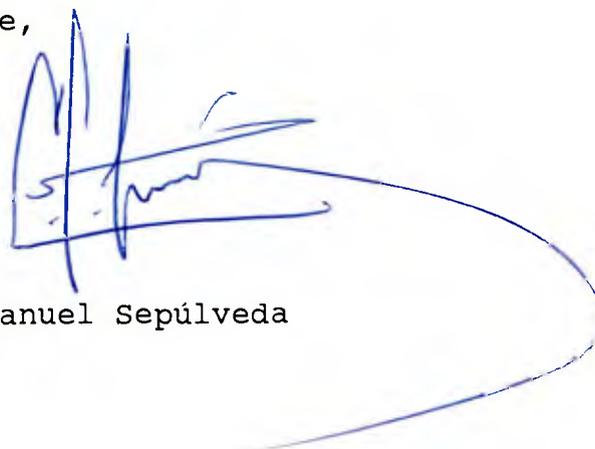
Adjunto encontrará copia de la carta que dirigiera al Sr. Embajador. Asimismo le adjunto toda la correspondencia que se envió para concretar el Acuerdo de Cooperación entre CUT Y CTM y el segundo borrador de dicho Acuerdo que explica por sí solo su importancia.

Seguramente, y lo admito, que pudieron existir razones de fuerza mayor muy comprensibles de parte del Embajador para no considerar a los trabajadores en la visita que Usted realiza a México, pero al menos se debería haber dado una explicación, cualquiera que ella haya sido.

Don Patricio, lamento plantearle este tema por este medio, pero creo que es una obligación de mi parte dárselo a conocer aunque yo esté equivocado.

Tenga la seguridad de toda mi colaboración en lo que sea necesario y beneficioso para la democracia de nuestro país.

Le saluda afectuosamente,



Juan Manuel Sepúlveda

SEGUNDO BORRADOR

PROPUESTA PARA UN ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM) Y LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE (CUT).

1. El mundo actual se encuentra inmerso en profundos procesos de cambios, intensidad y velocidad superior a cualquiera de los grandes hechos de la historia.

La característica globalizante y generalizada de esos cambios hacen que a pesar de las grandes heterogeneidades económicas y sociales, no haya país, región o sector social que quede marginado de sus efectos.

2. La experiencia histórica de América Latina previa a estos hechos, pero posterior a la Segunda Guerra Mundial, demostró claramente que el crecimiento económico por sí sólo, no aseguraba la solución de los problemas sociales y el logro de bienestar social mínimo para las grandes mayorías, en especial de los trabajadores del campo y de la ciudad. Pero también la crisis económica y financiera de los 80 señaló claramente, que sin crecimiento tampoco hay desarrollo social y más aún, que el estancamiento deteriora rápidamente los niveles de vida ganados después de grandes esfuerzos.
3. La crisis de esta década comprometió las conquistas de los trabajadores arduamente logradas en más de 50 años de lucha social. La crisis desnudó el carácter inequitativo del sistema económico. Inequitativo en función de los frutos del crecimiento económico, e inequitativo de acuerdo a los sacrificios que conllevan los ajustes en tiempo de crisis. La distribución regresiva del ingreso y la riqueza, el desempleo y el subempleo, el deterioro de las condiciones de trabajo, de los salarios y el "círculo vicioso" del funcionamiento económico que refuerza los factores generados de la concentración, la exclusión y la pobreza, constituyen los convidados de piedra a la mesa de los trabajadores de América Latina.
4. El avance científico y tecnológico mundial, factor detonador de la aceleración de los cambios, por extraña paradoja

parecería muchas veces enfrentarse a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores.

La situación anteriormente descrita constituye un reto para el movimiento sindical, para enfrentar la década de los 90 y el ingreso al Siglo XXI. Es un desafío en la medida que la conquista de las libertades y las democracias políticas se logren en algunos países y se consoliden en otros. Esto será posible en la medida que se avance también en la democracia económica, elemento básico para asegurar el crecimiento económico con equidad social. Será posible en la medida que se logre un proceso de desarrollo económico donde la fuerza de trabajo sea equiparable al aporte de capital, los sacrificios y beneficios sean compartidos en una sociedad solidaria, donde los derechos humanos y el derecho al trabajo digno sea una realidad palpable.

5. La clase trabajadora de México y de Chile no pueden permanecer al margen en este proceso de cambios globales, de los mercados comunes, libertad de comercio, apertura externa, de convergencia entre los diversos agentes productivos y los gobiernos de sus países y entre los países.

El reencuentro de dos naciones con una historia común de intereses y potencialidades futuras, de apertura de sus economías al mundo y habiendo pasado por profundos ajustes económicos y altos costos sociales, es casi un imperativo de que en esta nueva fase de las relaciones de estos países latinoamericanos del extremo norte y sur del continente, se cuente con la participación decidida y protagónica de las organizaciones más representativas de los trabajadores de México y de Chile.

6. Las condiciones están dadas; nadie niega la necesidad de una economía más solidaria y equitativa. En ambos países existe la convicción de la concertación social y del deseo de la paz. Existe la decisión política para fortalecer la economía mixta, modernizando la sociedad y realizando las transformaciones que sean necesarias para asegurar la inserción de ambos países en la comunidad económica internacional y en especial en la latinoamericana.

Todo ello basado en la conquista de la eficiencia, pero con justicia social. Sin democracia económica se arriesga la democracia política y no se logra la justicia social.

7. Por todo lo anterior es que en el presente Acto los trabajadores de México y de Chile se estrechan las manos, se unen las voluntades para que junto con sus gobiernos, manteniendo la

plena autonomía de las organizaciones de los trabajadores, se comprometen a luchar por el perfeccionamiento de la democracia, el desarrollo económico y los derechos de los trabajadores.

8. Se comprometen a que los sacrificios de la clase trabajadora de las décadas pasadas no sean en vano. A que las transformaciones que ambos países requieren junto con las hermanas naciones de América Latina, encuentren a sus organizaciones a la vanguardia de dichos procesos y capaces de establecer una lucha reivindicativa, propia, positiva, solidaria y moderna, que haga honor al pasado pero que tengan en vista el futuro.
9. Las organizaciones de ambos países, la CTM por México y la CUT, por Chile, se comprometen a intercambiar información, a ayudarse mutuamente, realizar actividades de capacitación, asistencia técnica, estudios e investigaciones, promover el intercambio entre los dos países de acuerdo a sus más legítimos intereses de sus clases trabajadoras.
10. Así también, se comprometen a trabajar juntos y unidos con las hermanas organizaciones de América Latina y de otras partes del mundo, con la finalidad de asegurar la paz y el desarrollo económico y social.
11. Se comprometen a realizar acciones conjuntas especialmente en las siguientes cinco áreas.

a) Condiciones de Trabajo y Empleo

En el mejoramiento de las condiciones de empleo y de trabajo, adaptándolas a las nuevas situaciones que se derivan de las transformaciones productivas y tecnológicas, considerando que el empleo sigue siendo evidentemente el mayor reto al cual se enfrentan los trabajadores. El empleo y la remuneración adecuada constituyen el pilar fundamental para lograr mejores niveles de vida. De esta manera, la búsqueda de formas de generación de empleo, en condición de ingresos y salarios suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación y cultura, constituye una tarea prioritaria. Esta acción debe comprender todos los sectores urbanos y rurales, industriales, de servicios y las actividades agropecuarias.

b) Sector Social de la Economía

En los esfuerzos tendientes a desarrollar un vasto sector social de la economía, eficiente y productivo de manera de construir una economía mixta efectivamente basada en los principios de la economía social y solidaria, pero además eficiente para asegurar una organización social para la producción que logre una mayor generación de empleos y mejores condiciones de vida y, por ende, un crecimiento económico con equidad.

c) Seguridad Social

En la generalización efectiva, en la igualdad y en la solidaridad en la seguridad social, buscando transformar en una realidad el derecho a la cobertura universal de los servicios sociales básicos. Las organizaciones participantes buscarán, a través del intercambio de experiencias y estudios comunes, soluciones para el logro de los objetivos anteriores. Simultáneamente promoverán acuerdos entre ambos países para hacer extensivos sus servicios de seguridad social para los trabajadores de México y de Chile.

d) Legislación Laboral

En el cumplimiento, revisión y adecuación de las normas jurídicas a los nuevos tiempos, en donde la justicia social, la participación y la eficiencia son los signos más visibles.

e) Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos, reconocidos universalmente en la Carta de las Naciones Unidas es algo inseparable del progreso Económico y Social. El Derecho al Trabajo, a una remuneración digna y a la libertad de asociación, constituyen aspectos de los Derechos Humanos por los cuales los trabajadores han luchado permanentemente. Es por ello que las organizaciones firmantes se comprometen en su defensa intransigente sin ningún tipo de discriminación y para que las normas nacionales e internacionales se apliquen con rigor.

12. ACUERDAN:

- Establecer una Comisión Bilateral de Cooperación de los Trabajadores de México y de Chile, que se reunirá una vez al año y cuya secretaria se alternará en el mismo período;
- Demandar de los Gobiernos respectivos el nombramiento de Agregados Laborales en sus respectivas representaciones diplomáticas;
- Nombrar cinco (5) Comisiones Técnicas de trabajo en las áreas temáticas mencionadas y otras que se establezcan en las reuniones anuales de la Comisión Bilateral de Cooperación;
- Solicitar a la organización Internacional del Trabajo, OIT, en su carácter de organismo tripartito del sistema de las Naciones Unidas, a que fortalezca sustancialmente su cooperación técnica, la educación y capacitación en las áreas temáticas mencionadas. Al respecto instan a otras fuentes de la cooperación técnica multilateral a sumarse a este esfuerzo;
- Privilegiar especialmente las acciones de cooperación y solidaridad latinoamericana, por lo cual instan a todas las organizaciones sindicales y campesinas de la región a participar y realizar actividades en común; y
- Continuar, en la medida que se fortalezcan los intereses legítimos de los trabajadores, ampliando los esfuerzos de concertación con otros agentes sociales con miras a perfeccionar y modernizar la democracia política y económica de sus respectivos países.

CRE/VM 92

México D.F. 12 de septiembre de 1990.

Señor
Hugo Miranda
Embajador de Chile en México
Embajada de Chile
Presente

De acuerdo a nuestra reunión del mes pasado entre usted y los chilenos que tenemos responsabilidades en organismos internacionales, donde entre otros temas tratamos la próxima visita del Presidente Patricio Aylwin a México y su posible programa de actividades, en cuya oportunidad se sugirió que el Presidente tuviera un encuentro con los trabajadores. Para este efecto, recordará usted, se me encomendó efectuar las averiguaciones correspondientes para saber la disponibilidad de la Confederación de Trabajadores de México -CTM, para recibir al Presidente.

Me entrevisté con el Sr. Alfonso Sánchez Madariaga, quien a nombre del Secretario General de la CTM, Señor Fidel Velásquez, expresó su total disponibilidad para acoger al Presidente Aylwin en la sede misma de la CTM y allí efectuar un breve pero simbólico encuentro.

Posteriormente surgió la idea de realizar un Acuerdo de Cooperación entre la CTM y la Central Unitaria de Trabajadores de Chile -CUT-, que podría firmarse oficialmente con ocasión de la visita a México, del Presidente. Una iniciativa así, se constituiría en pionera en América Latina.

Entretanto, lo he buscado infructuosamente, en reiteradas ocasiones, para informarle del desarrollo de estos hechos y de acuerdo a nuestro compromiso. Estoy consciente de las muchas tareas que la Embajada debe cumplir, sin embargo y lamentablemente, a pesar de dejarle con su secretaria numerosos mensajes, no tuve la suerte de localizarlo y tampoco de recibir de regreso alguna llamada telefónica. Por esta razón me veo en la obligación de enviarle esta carta para informarle -

.../

/...

de lo avanzadas que ya están las conversaciones sobre el tema que nos ocupa. Pienso que por la trascendencia que podría tener este hecho, la embajada de nuestro Gobierno Democrático debería a lo menos estar informada.

En la actualidad, la iniciativa del Acuerdo de Cooperación se ha ido concretando. En diversas ocasiones hemos hablado con el Sr. Manuel Bustos, Presidente de la CUT, el cual ya tiene comprometido al Presidente Aylwin para que se encuentre con las organizaciones sindicales de México, y probablemente el Sr. Bustos podría integrar la Delegación Oficial del Presidente en su visita a México.

También está informado de todas las gestiones e iniciativas el Ministro de Trabajo de Chile, Señor René Cortázar.

Estoy seguro que usted ya estará informado a través de nuestra Cancillería de estas gestiones que deberían concretarse durante la visita del Presidente Aylwin y habrá tomado contacto con la CTM para avanzar en la organización del Encuentro.

Para una mayor información, le adjunto el Segundo Borrador, que hemos preparado especialmente, de lo que sería el Acuerdo de Cooperación CTM-CUT. Este borrador ya está en poder de ambas organizaciones para su discusión y análisis.

Sin más por el momento, le saluda atentamente,



Juan Manuel Sepúlveda

c.c. Señor René Cortázar, Ministro de Trabajo
Señor Manuel Bustos, Presidente de la CUT

Archivo



Fax N. 96CUT / 1990

A : Señor Juan Manuel Sepúlveda

LUGAR : Mexico

FECHA : 13 de septiembre 1990. -

DE : Manuel Bustos Huerta
CUT - CHILE

FAX : 56-2-6961943

N. PAGINA : 01 (incluye esta)

MENSAJE:

Estimado amigo:

Te adjunto copia de la carta enviada a Alfonso Sánchez Madariaga Secretario de Relaciones Internacionales C.T.M. para su conocimiento.

Fraternamente,


Manuel Bustos Huerta



SANTIAGO, Septiembre 12 de 1990.

Señor
Alfonso Sánchez Madariaga
Secretario de Relaciones Internacionales
C.T.M.
M E X I C O

Estimado compañero:

Por la presente queremos saludarlo y a través suyo a los trabajadores de vuestra organización.

Como es de vuestro conocimiento la C.U.T. dentro del marco del fortalecimiento de las relaciones con nuestras organizaciones hermanas ha acogido favorablemente vuestra propuesta y nuestro Comité Ejecutivo ha aprobado en forma unánime, firmar un convenio de protocolo entre la CUT de Chile y la C.T.M. que afiance el intercambio a nivel cultural, educacional y sindical, entre nuestras respectivas organizaciones.

Dada la importancia que tiene el estrechar nuestras relaciones y aprovechando el viaje del Presidente de la República de Chile, Don Patricio Aylwin a México sería muy efectivo poder protocolizar este intercambio en esa fecha.

En los próximos días les enviaremos una copia de nuestra propuesta para que ustedes la revisaran y nos pusieramos de acuerdo en los términos de Protocolo.

Agradeciendo una vez más vuestro constante apoyo y solidaridad y esperando la acogida de la presente a nombre de los trabajadores chilenos se despide fraternalmente.

por CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
C.U.T. - CHILE

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
C. U. T. - CHILE
Fund. 21 de Agosto de 1983
EJECUTIVO NACIONAL


DIEGO OLIVARES
Encargado Departamento
Relaciones Internacionales


MANUEL BUSTOS
Presidente Nacional



CRE/CM/90

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA EN MEXICO

México D.F. 10 de septiembre de 1990.

Señor
René Cortazar
Ministro del Trabajo
Ministerio del Trabajo
Santiago, CHILE

Estimado René:

Como ya debes saber, el 1 de julio de este año, asumí mis nuevas funciones en la OIT como Consejero Regional en Actividades para los Trabajadores, con sede en Ciudad de México. Desde ya puedes contar con mi colaboración en el marco de OIT.

Quisiera desviar tu atención hacia un tema que quizá podría interesarte. Desde hace algunas semanas estoy trabajando con la CTM de México y la CUT de Chile, para que ambas organizaciones lleguen a un Acuerdo de Cooperación, que sería en Latinoamérica pionero en su género. Este Acuerdo de Cooperación se pretende firmarlo durante la visita del Presidente Aylwin a México, entre el 4 y 6 de octubre del presente año. Para este efecto viajaría Manuel Bustos.

Ambas organizaciones, CTM y CUT, ya tienen en su poder la propuesta del segundo borrador de lo que sería el Acuerdo y que prepararé especialmente para ellos. En la actualidad la están analizando y discutiendo. Te adjunto copia para tu información y comentarios.

Pienso que el Gobierno de Chile a través de su Ministerio del Trabajo debería motivar este tipo de iniciativas, favoreciendo las condiciones para que se concreten y se desarrollen. No abundaré en la argumentación de esta opinión, ya que ella se encuentra explicada en el borrador de la propuesta.

Si tú coincides conmigo y si lo consideras necesario, creo que debiera sugerirse al Presidente Aylwin que en su estadía en México, contemplara una visita a la sede de la CTM y en presencia de él se firmara el mencionado Acuerdo.

.../

/...

Tengo entendido que Manuel ya inició algunas gestiones en ese sentido. En todo caso, creo que debiera instruirse a la Embajada de Chile en México, para que considerara en el Programa del Presidente Aylwin la visita a la CTM, que sería en buenas cuentas, un encuentro con los trabajadores de México; todo eso no debiera durar más de 45 minutos. Una intervención tuya creo que ayudaría mucho para que todo se concrete.

Por favor saluda de mi parte a Eduardo Loyola y Guillermo Campero.

Sin más por el momento, me despido muy cordialmente,



Juan Manuel Sepúlveda
Consejero Regional en Actividades
para los Trabajadores

c.c. Manuel Bustos-CUT
Archivo



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA EN MEXICO

México D.F., 14 de septiembre de 1990.

MEXFAX No. _____

Señor
Manuel Bustos H.
Presidente
CUT -
Santa Mónica 2015
Santiago de Chile
CHILE

Querido Manuel:

De acuerdo a lo planificado, ayer sostuvimos una reunión con Don Alfonso Sánchez Madariaga. En esta oportunidad expresé a nombre de la CTM su conformidad al "Acuerdo de Cooperación CTM-CUT", sin embargo, transmitió la inquietud del Secretario General, Señor Fidel Velásquez, sobre el nombramiento de Delegados Laborales.

Al parecer, no es costumbre del gobierno mexicano, ni de sus organizaciones sindicales, nombrar Agregados Laborales y si eso fuese así, se necesitaría un proceso interno, con tiempo para llegar a tomar una decisión al respecto. También existen algunas razones de orden político.

Pienso que esta observación es mínima en relación a todo el contenido del Acuerdo.

Ahora esperan que ustedes envíen las observaciones que han adelantado tener. El Dr. Lederman se encargaría de armonizarlas con las observaciones de la CTM para elaborar el documento definitivo.

También esperan de parte de la CUT, la información necesaria para organizar el acto de la firma del Acuerdo con la presencia del Presidente Aylwin. Ojalá toda esta información se tuviera para la próxima semana.

Por otra parte y como corresponde, he informado de todo este proceso y del trabajo que esta Consejería ha desarrollado hasta ahora, a todos los niveles correspondientes de la estructura de la OIT. Creo que esto debes tenerlo en cuenta,

.../

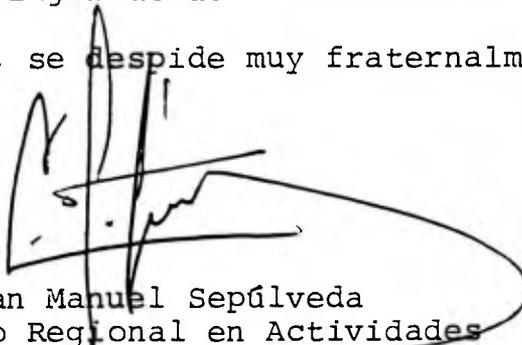
/...

además porque eres miembro Adjunto del Consejo de Administración de OIT.

A modo de sugerencia, por la importancia y repercusión que tendrá este hecho, sería conveniente enviar al responsable de Relaciones Internacionales de la CUT con anticipación a tu llegada para resolver junto con la CTM todos los detalles de la firma del Acuerdo.

Como ya te había informado, estaré ausente de la Oficina de México a partir del domingo 16 hasta el sábado 29 (llego al medio día). Del 16 al 23 estaré en San José de Costa Rica, allí me puedes contactar en la Oficina de la OIT (tel: 53-76-22; 5393 76; Fax: 53-76-67; 24-26-78; Telex: 0376.2349. Del 23 al 26 estaré en Panamá, allí puedes contactarme en la oficina del PNUD, Tel: 64-57-77; 64-57-00-; 64-54-77; Telex: 2684, ó a través de Wilna Saavedra, Embajada de Chile. En Venezuela, del 26 al 29, allí también me contactas a través de la Oficina del PNUD en Caracas, Tel: 284-6823; 284-6521; 284-6623; 284-8732; Telex: 23181 UNDPVC, o a través de Oscar Muñoz, y si lo prefieren, todas las comunicaciones las pueden enviar aquí a la Oficina de México, pidiéndoles que las envíen al lugar donde me encuentre.

Sin más por el momento, se despide muy fraternalmente,



Juan Manuel Sepúlveda
Consejero Regional en Actividades
para los Trabajadores

P.D. Favor de enviarme No. de teléfono de Wilna Saavedra y de Oscar Muñoz.

c.c. Archivo

JMS/mm